

Calificadoras de riesgo aseguraron que la Argentina está en “default restringido”

27/05/2020

Fitch y S&P bajaron el grado de la deuda argentina, luego de que el viernes pasado el Gobierno no realizara el desembolso de US\$503 millones correspondiente a los bonos globales 2021, 2026 y 2046.

La firma Fitch determinó hoy que la deuda argentina cayó a la calificación de ‘default restringido’ (restricted default o RD), debido a que el país no cumplió con los vencimientos de intereses que debía concretar el viernes 22 de mayo. Antes de esa fecha, tenía la calificación ‘CCC’, una de las más bajas en la escala de la calificadora.

Al fundamentar su decisión, la calificadora determinó que no haber realizado el pago de intereses luego de los 30 días de gracia (el vencimiento inicial fue el 22 de abril) constituye un «evento de default bajo los criterios de Fitch» para sus instrumentos en moneda extranjera.

De esta forma, esta porción de la deuda argentina recibe la misma calificación que ya tenían sus instrumentos emitidos en moneda local. Para Fitch, este segmento ya tenía el grado de ‘default restringido’ (RD), a partir de la estrategia del Gobierno de canjear voluntariamente esos bonos por otros de diferente duración y condiciones.

En tanto, S&P tomó una decisión similar, y degradó de ‘CC’ a ‘D’ (default) la calificación para los tres bonos (Globales 2021, 2026 y 2026) cuyos vencimiento no se cumplió.

A su vez, Bque tuvo un vencimiento de US\$1600 millones entre intereses y capital el 7 de mayo y cuyo desembolso no fue ejecutado a partir del reperfilamiento de títulos en moneda extranjera bajo legislación local hasta 2021 dispuesto por el Gobierno.

«Ese bono quedó comprendido bajo el decreto 346, del 6 de abril, que postergó todos los pagos de deuda en dólares al menos hasta 2021 o cuando resulte factible para el Gobierno», sostuvo S&P en un comunicado. Desde el 7 de abril, cuando se publicó ese decreto, la calificadora asignó el grado 'SD' (default selectivo) a la deuda argentina. «Es una decisión unilateral y equivalente a un default según nuestros criterios», enfatizó la firma.

Los US\$503 millones que la Argentina no pagó el viernes pasado corresponden a tres bonos (Global 2021, 2026 y 2026) que habían sido emitidos en 2016 para cancelar deuda en default desde 2014. El entonces ministro de Hacienda y Finanzas, Alfonso Prat-Gay, dispuso la colocación de esos tres bonos (y un cuarto, el Global 2019, que ya venció) por hasta US\$16.500 millones. Las condiciones iniciales establecieron el pago de intereses semestralmente, los 22 de abril y 22 de octubre de cada año.

El Gobierno decidió no realizar el pago y continuar las negociaciones aún en situación de default. El viernes pasado, el Ministerio de Economía oficializó que extendió hasta el 2 de junio el plazo para renegociar la deuda en moneda extranjera, por un total de US\$66.300 millones. El ministro Martín Guzmán mantiene conversaciones con los acreedores para intentar acercar posiciones.

En ese contexto, las calificadoras plantearon que la Argentina continuará en situación de default. S&P mantendrá el grado 'D' para los bonos globales «hasta la conclusión de las renegociaciones que se están desarrollando actualmente».

En tanto, Fitch planteó que «aún hay incertidumbre respecto de las posibilidades de alcanzar un acuerdo con los bonistas suficientemente alto para alcanzar los parámetros establecidos en las cláusulas de acción colectiva» de los bonos a reestructurar. Para la firma, recién cuando se logre un canje con los niveles de adhesión requeridos, la Argentina podrá «normalizar las relaciones con la comunidad financiera internacional», en un escenario que permitirá revisar la calificación de 'default restringido' hacia otro grado consistente con sus fundamentos.

Fuente: LN